



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

Magistrado ponente

Radicación 87726

Acta 27

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de julio de dos mil veinte (2020).

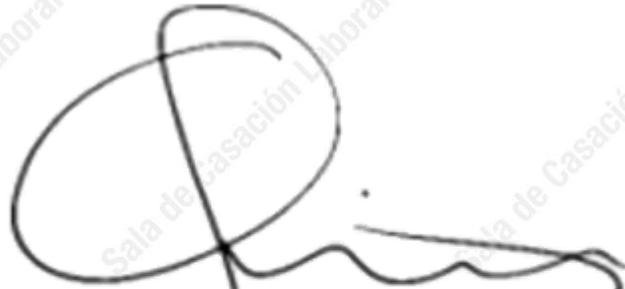
Erika Sughey Ruiz Pérez Vs. Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-.

La demanda de casación presentada por el apoderado de la parte recurrente Erika Sughey Ruiz Pérez reúne los requisitos de ley.

Córrase traslado a la parte opositora Administradora Colombiana de Pensiones -Colpensiones-, por el término legal.

Se acepta la sustitución del poder presentada por el abogado Franklin Anderson Isaza Londoño con T.P. n.º 176.482 del C. S. de la J., como apoderado del recurrente, y que sustituye al abogado Francisco Alberto Giraldo Luna con T.P. n.º 122.621 del C. S. de la J., conforme al memorial que obra a folio 4 del cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

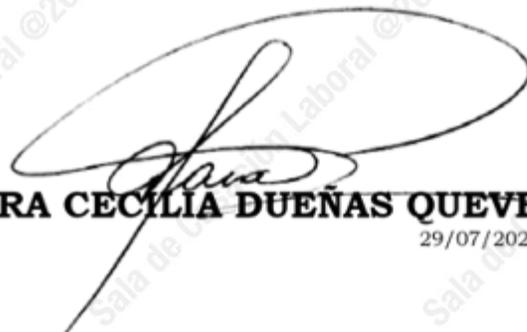
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

29/07/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	050013105002201601446-01
RADICADO INTERNO:	87726
RECURRENTE:	ERIKA SUGEY RUIZ PEREZ
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 5 de agosto de 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 69 la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 11 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de julio de 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia

INICIO TRASLADO

Desde hoy 12 de Agosto de 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: Colpensiones.

SECRETARIA _____